

CONCEPCION, 31 JUL. 2019

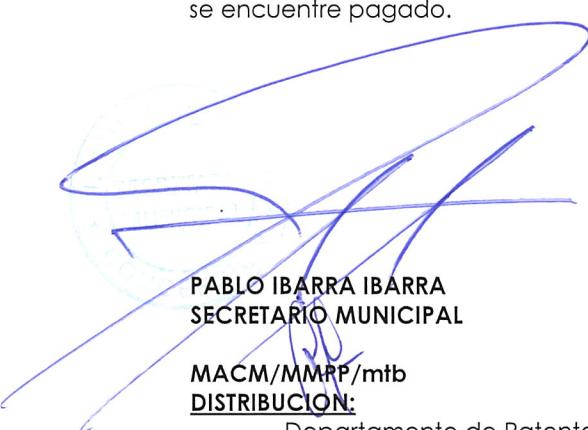
**Nº 865 -PTTE-2019/VISTOS:** La Solicitud de Patente Nº1141 del 12/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |                              |
|--------------------------------|---|------------------------------|
| Rol                            | : | 2-33027                      |
| Actividad Económica            | : | VENTA DE COMIDA PARA PERROS  |
| Código Actividad               | : | 477.391                      |
| Clasificación                  | : | COMERCIALES                  |
| Dirección comercial            | : | GENERAL NOVOA 415            |
| Nombre del Contribuyente       | : | MONTENEGRO Y QUIROZ LIMITADA |
| Rut                            | : | 76522954-5                   |
| Nombre del Representante Legal | : | MONTENEGRO SEGURA RODOLFO    |
| Rut Representante Legal        | : | 15176258-1                   |
| Dirección Particular           | : | COVADONGA 210                |
| Fecha de solicitud             | : | 12/07/2019                   |
| Rol Avalúo                     | : | 280 -1                       |
| Correo Electronico             | : | no tiene                     |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154844

  
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR DE FINANZAS